



JND/ 38

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Montevideo, **27 DIC 2018**

VISTO: la solicitud de autorización realizada por la Secretaría Nacional de Drogas, para rematar los bienes muebles, embarcación deportiva marca KLAS, de nombre SILAM, de bandera de los Estados Unidos de Norteamérica (Estado de Delaware), matrícula DL969Y, identificación AK090001080, y vehículo Ferrari Italia 458 Spider Coupe, N° motor F136FB225087, matrícula SCJ 2583, padrón N° 902801389, decomisados por la Justicia Penal a favor de la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: que por Sentencia N° 10/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 4° Turno, en autos caratulados "OSMAN NAIM KAYA Y CARLOS GABRIEL ZUBIRIA RIVERO. FORMALIZACIÓN", IUE: 567-77/2018, se dispuso el decomiso a favor de la Junta Nacional de Drogas, de los bienes muebles identificados en el VISTO;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo dispuesto por la normativa vigente, la Junta Nacional de Drogas posee la titularidad y disponibilidad de los bienes decomisados a su favor;

II) que se entiende conveniente acceder a lo solicitado en el marco del Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Drogas y la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, de fecha 21 de julio de 2011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 67 del Decreto-Ley N° 14.294 de 31 de octubre de 1974, y sus modificativas, el artículo 59 de la Ley N° 19.574 de 20 de diciembre de 2017, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 672/007 de 15 de octubre de 2007;

88-1041

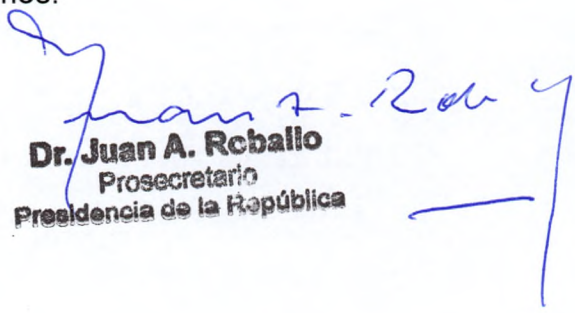
**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1°.- Autorízase la venta mediante el procedimiento de subasta pública de los bienes muebles, embarcación deportiva marca KLAS, de nombre SILAM, de bandera de los Estados Unidos de Norteamérica (Estado de Delaware), matrícula DL969Y, identificación AK090001080, y vehículo Ferrari Italia 458 Spider Coupe, N° motor F136FB225087, matrícula SCJ 2583, padrón N° 902801389;

2°.-Establécese que dicho procedimiento se realizará por intermedio de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, que organizará y ejecutará la subasta de los mismos.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. Juan A. Roballo
Prosecretario
Presidencia de la República